



PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- CON PRÓRROGA AUTOMÁTICA EN TODA LA PROVINCIA
- CON PRÓRROGA AUTOMÁTICA EN PARTE DE LA PROVINCIA
- SIN PRÓRROGA AUTOMÁTICA

Has **CLICK** sobre cada **PROVINCIA**
para conocer sus particularidades

#NoEstásSola



@MpdArgentina



@argentinampd



@mpdargentina



VOLVER

» PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: las medidas de protección tienen prórroga automática y mantienen su vigencia mientras dure la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>





VOLVER

» En CIUDAD DE BUENOS AIRES

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: las medidas de protección que hayan vencido a partir del 8 de febrero, o tengan vencimiento antes del 18 de mayo, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta el 18 de mayo. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si no lo hiciste, podés denunciar por las siguientes vías



144 En emergencia: **137 o 911**



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>





VOLVER

» CATAMARCA

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección tienen prórroga automática y mantienen su vigencia mientras dure la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Unidad Judicial de Violencia Familiar y de Género: (03834) 17-4980



Garantía de acceso a la justicia
www.mpd.gov.ar



VOLVER

» CHACO

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección que vencieron o tengan vencimiento durante el aislamiento obligatorio, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta que finalice la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Guardia de atención integral de las violencias de género: (3624) 57-0852 (llamados y whatsapp)





VOLVER

» CÓRDOBA

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Condenuncia judicial en marcha: las medidas de protección que tengan vencimiento mientras dure el aislamiento obligatorio tienen prórroga automática por 90 días desde el día de su vencimiento. Las vencidas entre el 17 y 19 de marzo, también están prorrogadas hasta el 18 de junio de 2020. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>



Polo de la Mujer: 0800 888 9898



351 814 1400





VOLVER

» CORRIENTES

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: No se dictó la prórroga automática de las medidas de protección. Si tus medidas vencieron o van a vencer mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, tenés que pedir la prórroga de las medidas al juzgado de turno..

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: **911**

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Consejo Provincial de la Mujer: (3794) 447-5413 | 0800-555-7452 | info@consejodelamujer.corrientes.gov.ar



Garantía de acceso a la justicia
www.mpd.gov.ar



VOLVER

» ENTRE RÍOS

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: las medidas de protección tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta el 18 de mayo. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/busador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Asistencia a la Víctima: 0800 888 8428



Ministerio Público
de la Defensa

Garantía de acceso a la justicia
www.mpd.gov.ar



VOLVER

» FORMOSA

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: las medidas de protección tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta el 18 de mayo. No hace falta ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>





VOLVER

» JUJUY

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: las medidas cautelares de protección que hayan vencido entre el 18 y el 30/3 están prorrogadas en forma automática hasta el 28/06. Las que venzan a partir del 31/03 y hasta que se retome con normalidad la actividad judicial, también quedan prorrogadas y mantienen su vigencia por 90 días más, posteriores a la fecha de vencimiento. No hace falta ninguna gestión ni trámite judicial o policial.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>



Ministerio Público
de la Defensa

Garantía de acceso a la justicia
www.mpd.gov.ar



VOLVER

» LA PAMPA

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: No se dictó la prórroga automática de las medidas de protección. Si tus medidas vencieron o van a vencer mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, tenés que pedir la prórroga de las medidas a través de la Oficina de Violencia Doméstica o la Defensoría interviniente.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Oficina de Violencia Doméstica: (02954) 45-2079/45-1998 y (15) 597085





VOLVER

» LA RIOJA

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: No se dictó la prórroga automática de las medidas con carácter general en toda la provincia. Se prorrogaron las medidas dictadas por los juzgados de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de La Rioja (Capital) que hayan vencido en el mes de marzo o vayan a vencer durante el aislamiento obligatorio, las que mantienen su vigencia hasta el 19 de mayo. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo. Si tenés medidas de protección dictadas por otros juzgados que venzan dentro del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, tenés que pedir la prórroga ante el juzgado de turno.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>



Ministerio P\xfablico
de la Defensa

Garant\xeda de acceso a la justicia
www.mpd.gov.ar



VOLVER

» MENDOZA

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: las **medidas de protección** que hayan vencido a partir del 15/03 están **prorrogadas automáticamente** hasta que finalice la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Denuncias: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/web/direccion-de-derechos-humanos/formulario>





VOLVER

» MISIONES

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección que hayan vencido a partir del 1° de marzo, o vengan mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia por 90 días más, a contar desde la fecha de vencimiento. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 137 o 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/busador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>



Ministerio Público
de la Defensa

Garantía de acceso a la justicia
www.mpd.gov.ar



VOLVER

» NEUQUÉN

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección que hayan vencido a partir del 16 de marzo, o vengan mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio, tienen prórroga automática mientras dure la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 o 148 En emergencia: **911**



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/busador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>





VOLVER

» RÍO NEGRO

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección de monitoreo electrónico (botón antipánico y dispositivo dual) que hayan vencido a partir del 17 de marzo, o venzan mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta que finalice el aislamiento obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si tus medidas de protección no incluyen un botón antipánico o un dispositivo dual, comunícate con el juzgado de turno para averiguar la situación de las medidas.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: **911**

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>





VOLVER

» SALTA

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección que vencieron o tengan vencimiento durante el aislamiento obligatorio, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta que finalice la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Polo Integral de las Mujeres: Celular y WhatsApp: (387) 571-9316 (línea de urgencias de 8 a 20 hs.)





VOLVER

» SAN JUAN

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección tienen prórroga automática y mantienen su vigencia mientras dure la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/busador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Dirección de la Mujer: (0264) 422-2713 o 0800-6666-351, de 7 a 14 hs.

Información por municipio de la Dirección de la Mujer:

<https://www.facebook.com/Dirección-de-la-Mujer-1398289957121226/>





VOLVER

» SAN LUIS

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

El Superior Tribunal de Justicia de San Luis solicitó a los juzgados que prorroguen de manera automática las medidas de protección.

Las medidas de protección dispuestas para Capital, Belgrano, Ayacucho y Coronel Pringles, vencidas o a vencer durante ese período, se encuentran renovadas y prorrogadas de manera automática y mantienen su vigencia hasta el 30 de mayo.

Si tenés medidas de protección dictadas por juzgados de otro lugar, comunícate con el juzgado de turno para averiguar tu situación.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911 linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

San Luis Capital: 266 461-0513 | Villa Mercedes: 266 488-1857 | Santa Rosa: 266 502-4180

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Poder Judicial: (+54) 9 266 4610513 denunciassl@justiciasanluis.gov.ar | violencia_familiar@justiciasanluis.gov.ar





VOLVER

» SANTA CRUZ

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Las medidas de protección que hayan vencido a partir del día 10 u 11 de febrero, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta el 19 o 20 de mayo. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 o 101 En emergencia: **911**



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>





VOLVER

» SANTA FE

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta que finalice la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

En Santa Fe (Capital) 0800 - 777 – 5000 | **En Rosario** 0800-444-0420





VOLVER

» SANTIAGO DEL ESTERO

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección, incluso las vencidas a partir del 23 de febrero, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta el 23 de mayo. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/busador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Dirección de Género: (0385) 15 505-4514 | (0385) 15 507-2526

Oficina de Violencia Familiar: (0385) 450-7772/74 | 0800-888-6832

"Santiago acompaña" (registro y monitoreo)

"Santiago Protege" (funciona como botón antipánico)



Ministerio Público
de la Defensa

Garantía de acceso a la justicia
www.mpd.gov.ar



VOLVER

» TIERRA DEL FUEGO

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas cautelares de protección que hayan vencido o venzan dentro del período de aislamiento obligatorio tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta 15 días después del cese del aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:



144 En emergencia: 911



linea144@mingeneros.gob.ar



(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>





VOLVER

» TUCUMÁN

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: Las medidas de protección que hayan vencido a partir del 16 de marzo o estén próximas a vencer, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia hasta que finalice la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: 911

linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención: <https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

Oficina de Violencia Doméstica: La Madrid 450 (San Miguel de T.), tel 4248000 int. 147 (7 a 19 hs.)





VOLVER

» CHUBUT

#NoEstásSola

Si sos víctima de violencia de género

Con denuncia judicial en marcha: las medidas de protección que hayan vencido o tengan vencimiento mientras dure el aislamiento obligatorio, tienen prórroga automática y mantienen su vigencia mientras dure la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio. No hace falta hacer ninguna gestión ni trámite judicial, policial, ni de ningún tipo.

Si aún no hiciste la denuncia, podés hacerlo:

144 En emergencia: **137 o 911** linea144@mingeneros.gob.ar

(+54) 11 2771-6463 | (+54) 11 2775-9047 | (+54) 11 2775-9048

Centros de atención:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/buscador-de-centros-de-atencion-para-mujeres>

